

TEMA II:

Factores de riesgo de introducción y diseminación de la Fiebre Aftosa en Zonas Libres sin Vacunación

Marta Rojas Figueroa
Subdepartamento de Sanidad Animal
División Protección Pecuaria
SAG



“Vías de riesgo” para el ingreso de Peligros para la Sanidad Animal



- ✓ Animales Vivos y productos de origen animal
- ✓ Equipaje de pasajeros y encomiendas postales
- ✓ Vecindad Geográfica
- ✓ Migraciones y movimientos de fauna silvestre

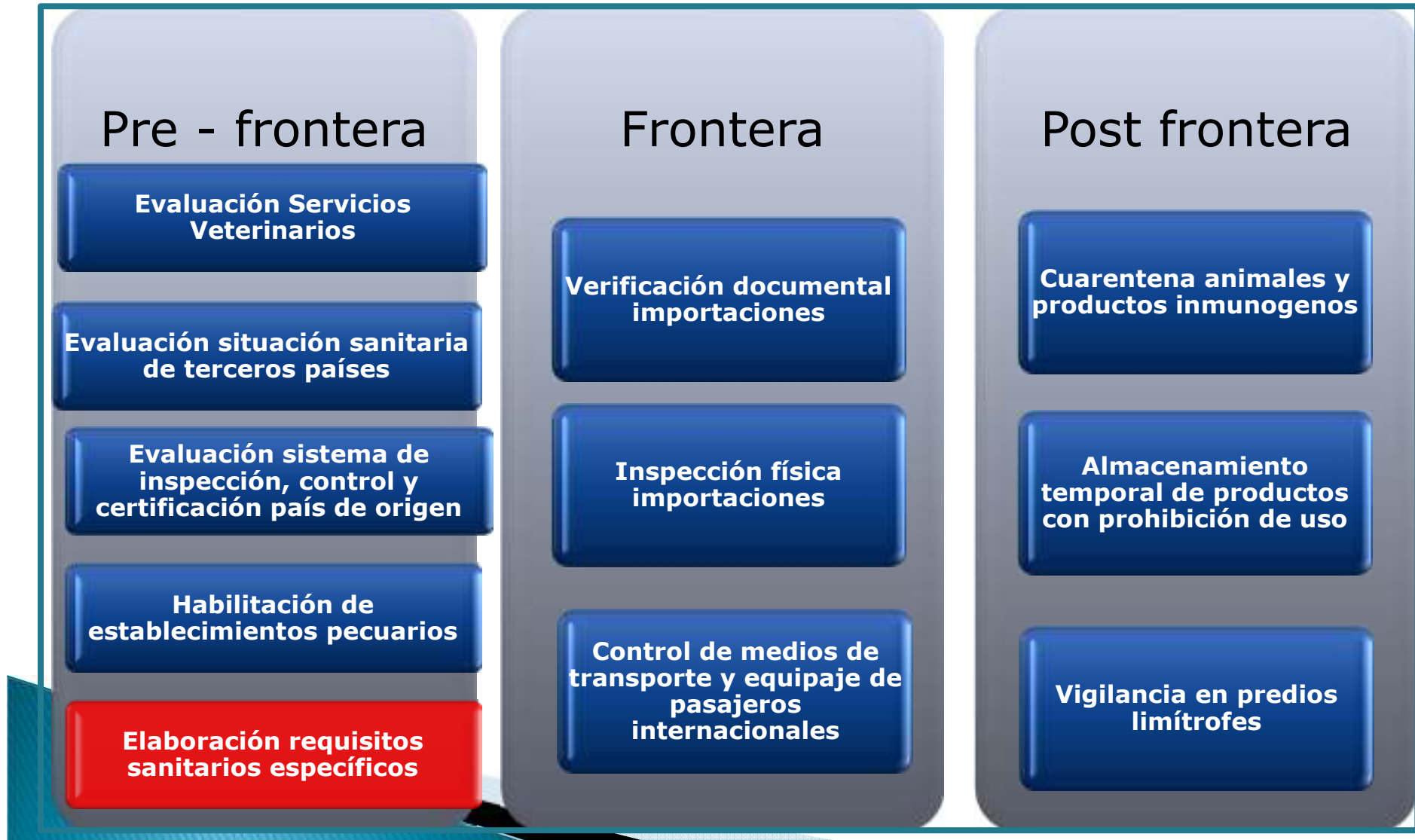
Generalidades: Marco Legal

Normativa	Tema	Alcance
Ley 18.155 modificada por la Ley 19.283	Orgánica del Servicio	Establece la organización y atribuciones del Servicio Agrícola y Ganadero
Decreto con Fuerza de Ley RRA 16, 1963. Ley Sanidad Animal.	Decreto con Fuerza de Ley	Establece normas sobre Sanidad Animal
Resolución 3138/1999	Establece requisitos de habilitación de establecimientos exportadores	Establece requisitos de habilitación para establecimientos de producción pecuaria que deseen exportar animales o sus productos a Chile

Componentes del Sistema de prevención ingreso de enfermedades



Sistema de prevención de ingreso de enfermedades; Subprocesos y sus actividades



Sistema de prevención de ingreso de enfermedades: Detección precoz

Vigilancia

Notificación de enfermedades

Diagnóstico de laboratorio oficiales, autorizados y registrados

Inspección ante y post mortem

Plan anual de monitoreo dirigido a áreas vulnerables

Formación de MVO, ejercicio privado y personal que trabaja con los animales

Programa de capacitación

Sistema de prevención de ingreso de enfermedades: Sistema emergencial



**Simulacros con
participación del sector
privado**

The diagram consists of two large, light blue rounded rectangular boxes side-by-side, separated by a thin white vertical line. Each box contains a smaller, dark blue rounded rectangular box in its center. The left dark blue box contains the text 'Simulacros con participación del sector privado' and the right dark blue box contains the text 'Simulacros de gabinete con autoridades'. The entire diagram is enclosed in a thin blue border.

**Simulacros de
gabinete con
autoridades**

Consideraciones

- ▶ Sanidad se define como: Conjunto de servicios gubernativos ordenados para preservar la salud del común de los habitantes de la nación, de una provincia o de un municipio
- ▶ Sanidad animal es un bien compartido, entre el privado y SVO
- ▶ El SVO es el garante de la sanidad animal de un país

Recomendaciones

- ▶ Los privados ***debieran participar en la elaboración e implementación de la política de sanidad animal de un país.***

Consensuada y socializada

- Importaciones
 - Notificación de enfermedades
 - Ingreso de animales a sus establecimientos
-
- ▶ Los SVO debemos revisar el accionar frente a la notificación de enfermedades.
 - Incorporar AR como herramienta en la toma de decisiones, en todos los niveles de la organización



Recomendaciones

Compromiso de notificar en forma oportuna a los países con relación epidemiológica, tanto por vecindad como por comercio internacional, la aparición de enfermedades.

Mantener en el tiempo sistema de prevención de introducción de enfermedades exóticas, por el impacto económico que conlleva la introducción y la difusión de una enfermedad.



Recomendaciones

Fortalecimiento de la relación pública privada en los procesos de erradicación de enfermedades y de mantención del estatus sanitario, incluyendo prevención y vigilancia.

Fortalecimiento interinstitucional para enfrentamiento de las enfermedades .



Recomendaciones

Actualización de reconocimiento de enfermedades, dirigida a los MVO y de ejercicio privado.

Fortalecer el sistema emergencial



GRACIAS